DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

CD N° 82/2015 ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS DE COBRO Y ARANCELES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES- ID N° 296.066.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 366/2015 – GRAFICA MONARCA S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1159 de fecha 12 de Octubre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en la Tte. Fariña N° 813 c/ Tacuari; ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° 215.892, según Revocación del Poder Especial de Renovación ante la Escribana Elizabeth Lina Delgado de Ayala, con Reg. N° 271, Escritura N° 6, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS DE COBRO Y ARANCELES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.R. y C.P.S. N° 486 de fecha 17 de Setiembre de 2015, la DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD, solicita ampliación de monto del contrato N° 366/2015 con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 82/15 ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS DE COBRO Y ARANCELES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES; considerando la suma importancia para la Dirección de Control de Profesiones atendiendo que diariamente son requeridos de dichos insumos por una gran cantidad de usuarios.

Que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 82/15, ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS DE COBRO Y ARANCELES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES.; ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de monto del contrato supramencionado.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 394 de fecha 09 de Octubre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD, y los antecedentes de justificación arrimados considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 Convenios Modificatorios enAdquisicion, Locacion y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1159 de fecha 12 de Octubre de 2015, se autoriza la ampliación de monto del 20% del contrato N° 366/2015 con la firma GRAFICA MONARCA S.R.L en el marco de la Contratación Directa N° 82/15 ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS DE COBRO Y ARANCELES PARA LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3082/15 de fecha 06 de Octubre del 2015.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El monto total ampliado es de Gs. 4.337.400 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Asi mismo la Contratista debera presentar la extensión de la Declaración Jurada del contrato equivalente al 10 % del monto total Ampliado en la presente Adenda.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre de 2015.

Sra. Transito Juliana Cañete de Prieto
CONTRATISTA
GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios
CONTRATANTE
Director General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.